

DECRETO EXENTO N°: 3188/

SANTA CRUZ, 08 de Noviembre de 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar "Convenio de Colaboración Prestación de Salas de Clases, a la empresa Fundación de Capacitación Filadelfia".
- 2.- EL convenio Celebrado de fecha 08-11-2021, entre la Empresa Filadelfia y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, por convenio de colaboración Prestación de Salas de Clases, para el año 2022.

DECRETO: 3188

1.- APRUÉBESE, "Convenio de Colaboración Prestación de Salas de Clases", de fecha 08-11-2021 para el año 2022, entre la empresa Fundación de Capacitación Filadelfia y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

2.- CÚMPLASE Y EJECÚTESE por la Dirección de Educación Municipal el convenio ya indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c.:

- * Dirección Educación (1)
- * Archivo Municipal (2)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE